



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE Nº 40230/18/0287/00 (2018/EA02/00001003)

“20186332 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE APOYO PREDATOR B.”

El presente expediente fue iniciado mediante Orden de Inicio de fecha 10.08.2018.

La Dirección de Subdirección de Aviones de Caza (SUICA) (EADIN1), propuso como procedimiento de contratación el Negociado con Publicidad, según lo previsto en el art 24.1 y 43 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Defensa y Seguridad (LCSPDS), siendo el presupuesto del expediente de contratación 426.000,00 € de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO	LOTES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	IVA/IGIC	IMPORTE TOTAL
2018	LOTE 1	14 03 122M1 668	42.975,21 €	9.024,79 €	52.000,00 €
2018	LOTE 2	14 03 122M1 668	74.380,17 €	15.619,83 €	90.000,00 €
2018	LOTE 3	14 03 122M1 668	103.305,78 €	21.694,22 €	125.000,00 €
2018	LOTE 4	14 03 122M1 668	127.272,73 €	26.727,27 €	154.000,00 €
2018	LOTE 5	14 03 122M1 668	4.132,23 €	867,77 €	5.000,00 €
		TOTAL:	352.066,12 €	73.933,88 €	426.000,00 €

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 352.066,12 € (Impuestos Excluidos).

El expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del E.A. y por la Intervención Delegada con fechas 12/09/2018 y 27/09/2018 respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V O: Aprobar el Expediente de Contratación 40230/18/0287/00 (2018/EA02/00001003) titulado “20186332 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE APOYO PREDATOR B”, el gasto, y dispongo la apertura del procedimiento Negociado con Publicidad.

La presente Resolución se dicta de acuerdo con las facultades conferidas al General Director de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico por Orden DEF/244/2014 modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES